

INFORME DE LA DIPUTADA NOEMÍ ZOILA GUZMÁN LAGUNES RELATIVO A LA VISITA OFICIAL A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES (CONRED) DE GUATEMALA

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de los Lineamientos de Asignación de Viáticos y Pasajes Nacionales e Internacionales de la Cámara de Diputados; y con la finalidad de rendir cuentas de la Visita Oficial objeto de este informe, a continuación expongo lo siguiente:

Que el pasado 28 de octubre de 2016, la que suscribe, Diputada Noemí Guzmán Lagunes, Secretaria de la Comisión de Protección Civil de esta Cámara de Diputados, realicé una visita oficial como representante de la Delegación de la Comisión de Protección Civil del Congreso de la Unión a la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, - CONRED por sus siglas-, de la República de Guatemala, con la finalidad de realizar un intercambio de experiencias en temas de: Protección Civil, Prevención y Gestión del Riesgo de Desastres.

Las relaciones entre México y Guatemala, se han desarrollado dentro de un marco de excelencia, basado en la voluntad política de ambos Gobiernos. Lo anterior, ha contribuido a impulsar temas de la agenda bilateral, estableciendo mecanismos y grupos de trabajo en asuntos de interés común para ambos países, así como realizándose acciones de cooperación. Tal es el caso de temas vinculados a la Protección Civil.

Adicionalmente a los lazos de amistad entre ambos países, nos une una frontera y un entorno geográfico en el que compartimos fenómenos perturbadores que en ocasiones representan riesgos para los habitantes, como son: sismos, volcanes, inestabilidad de laderas, entre otros. Además compartimos cuencas en las que fenómenos hidrometeorológicos llegan a tener influencia y afectaciones en la sociedad.

Durante la Visita Oficial, la Delegación Mexicana fue recibida por el Secretario Ejecutivo de la CONRED, Sergio Roberto García Cabañas así como por autoridades de diversas áreas de la misma institución. La agenda de la visita incluyó una descripción de las actividades y la forma en la que está organizada la Coordinación Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala, su marco normativo y diversas acciones que llevan a cabo como los Sistemas de Alerta Temprana, el Centro de Transmisiones, los equipos de Respuesta Inmediata, los procedimientos logísticos y los Centros de Operaciones de Emergencias Móviles con los que cuentan en este país Centroamericano.

Por parte de la Delegación Mexicana, se expusieron los diferentes fenómenos perturbadores que afectan al país, el marco legal y la nueva visión de la Protección Civil en México orientada a una Gestión Integral del Riesgo de Desastres. Asimismo, se hizo referencia a los trabajos que la Comisión de Protección Civil de la Cámara de Diputados está llevando a cabo en la presente LXIII Legislatura.

En ese contexto se tuvo la oportunidad de expresar que una visión adecuada para la disminución de los riesgos y la respuesta a emergencias, implica considerar que los desastres son eventos sociales más que naturales, y que esta concepción debe guiar en todo momento el diseño de políticas y estrategias de protección civil, pues permite entender que la protección a las personas, a sus bienes y al entorno pasa por la planeación y aplicación de esquemas que permitan contar con mayores márgenes de seguridad y desarrollo humano para la población.

Por lo anterior se están integrando esfuerzos desde la Comisión de Protección Civil de esta LXIII Legislatura, para contar con un marco legal acorde a partir de la transversalización de la Gestión Integral de Riesgos y así, contribuir a dar cumplimiento con lo establecido en el *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres de Naciones Unidas 2015 - 2030*, Tratado Internacional suscrito por el Estado Mexicano entre otras naciones, en marzo de 2015 en Sendai, Japón.

Entre las metas que persigue el citado Marco de Sendai, se encuentran la reducción de las pérdidas y daños ocasionadas por los desastres, reducir la mortalidad y el número de personas afectadas por el impacto de los fenómenos perturbadores y las vulnerabilidades construidas, así como hacer accesibles las alertas tempranas a las personas expuestas al riesgo.

La Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura, a través del trabajo que como Representante Popular realizó y cuyos resultados compartió durante la Visita Oficial al CONRED de Guatemala, incorpora estos principios internacionales a su labor, haciendo acorde la labor de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con los nuevos estándares internacionales en la materia.

AGENDA

**DELEGACIÓN DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN DE MÉXICO
VISITAN LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE CONRED**
Guatemala, 28 de octubre 2016

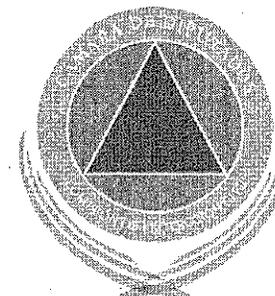
Hora	Actividad	Lugar	Responsable
09:00 - 09:20	Bienvenida y presentación de video institucional	Salón Toma de Decisiones	Sergio García Cabañas, Secretario Ejecutivo de CONRED
09:20 - 09:30	Presentación volcanes activos -video-		David De León, Subdirector de Comunicación Social
09:30 - 09:45	Experiencias conformación de Coordinadoras		Susy Girón, Directora de Preparación
09:45 - 10:00	Presentación caso El Cambray		Walter Monroy, Director de Recuperación
10:00 - 10:15	Ley y Reglamento de CONRED, dentro del Marco de Sendai		Leonel Galán, Representante de la Dirección de Gestión Integral para la Reducción de Riesgos
10:15 - 10:30	Presentación Delegación de la Unión del Congreso de México		Representante Delegación Mexicana
10:30 - 10:40	Acuerdos y compromisos		Todos
Recorrido			
10:40 - 10:50	Sistemas de Alerta Temprana	Frente a oficina SAT	Karen Arredondo, Representante de SAT
10:50 - 11:00	Centro de Transmisiones	Centro de Transmisiones de Emergencia -CTE-	Radioperador
11:00 - 11:15	Funcionamiento del COE	Centro de Operaciones de Emergencia Nacional -COE-	Jefe COE, Oficial Servicio, José Toledo
11:15 - 11:30	Equipos de Respuesta Inmediata -ERI-	Frente a Bodega 2	Hugo Rodríguez, Director del Sistema de Comando de Incidentes
11:30 - 11:40	C4A		Manuel Hidalgo, Representante de la Dirección de Respuesta
11:40 - 11:50	COE's móviles	Frente a Bodega 3	Edy Rolando Ruiz, Subdirector de Logística
11:50 - 12:00	Procedimientos logísticos	Bodega 1 y 2	Jorge Reyes, Jefe de Bodegas
	Cierre		



LXIII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIP. NOEMÍ GUZMÁN LAGUNES

Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura



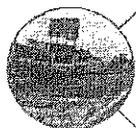
EL MARCO LEGAL DE LA PROTECCIÓN CIVIL EN MÉXICO



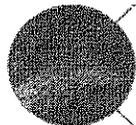
LXIII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIP. NOEMÍ GUZMÁN LAGUNES

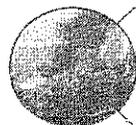
Por su ubicación geográfica y por la dinámica de su proceso de desarrollo, nuestro país está sujeto al impacto de gran cantidad de fenómenos naturales y antrópicos que anualmente causan importantes daños, pérdidas económicas y lamentablemente, también vidas humanas



Fenómenos
Hidrometeorológicos



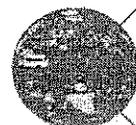
Fenómenos Geológicos



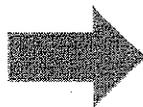
Fenómenos Químico-
Tecnológicos



Fenómenos Sanitarios



Fenómenos Socio-
Organizativos





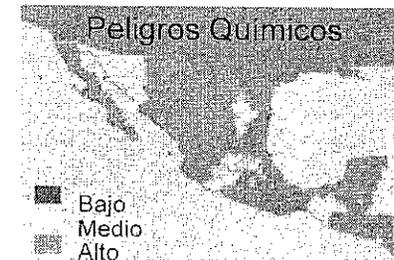
LXIII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIP. NOEMÍ GUZMÁN LAGUNES

Peligros en México



Fenómeno	Area (km ²)	% del Territorio	Habitantes (millones)
Lluvias, ciclones e inundaciones	815'353	41%	31.3
Sismos	540'067	27%	31.0
Heladas	633'827	32%	21.3
Sequías	573'300	29%	21.2
Incendios	747'574	37%	28.4

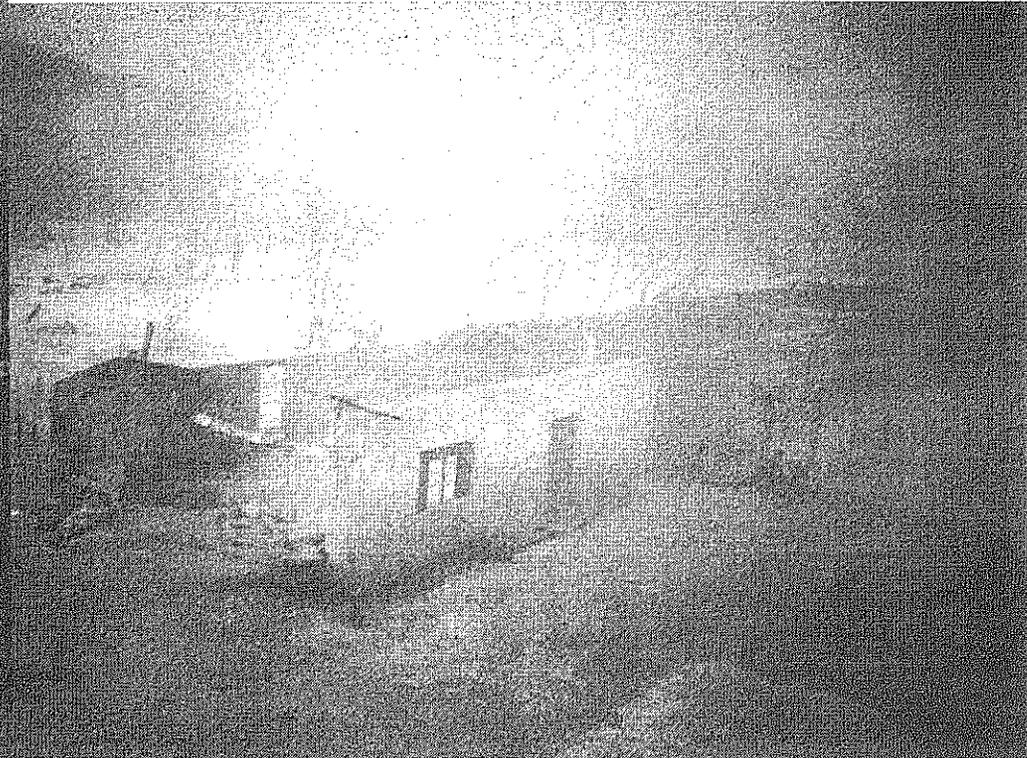
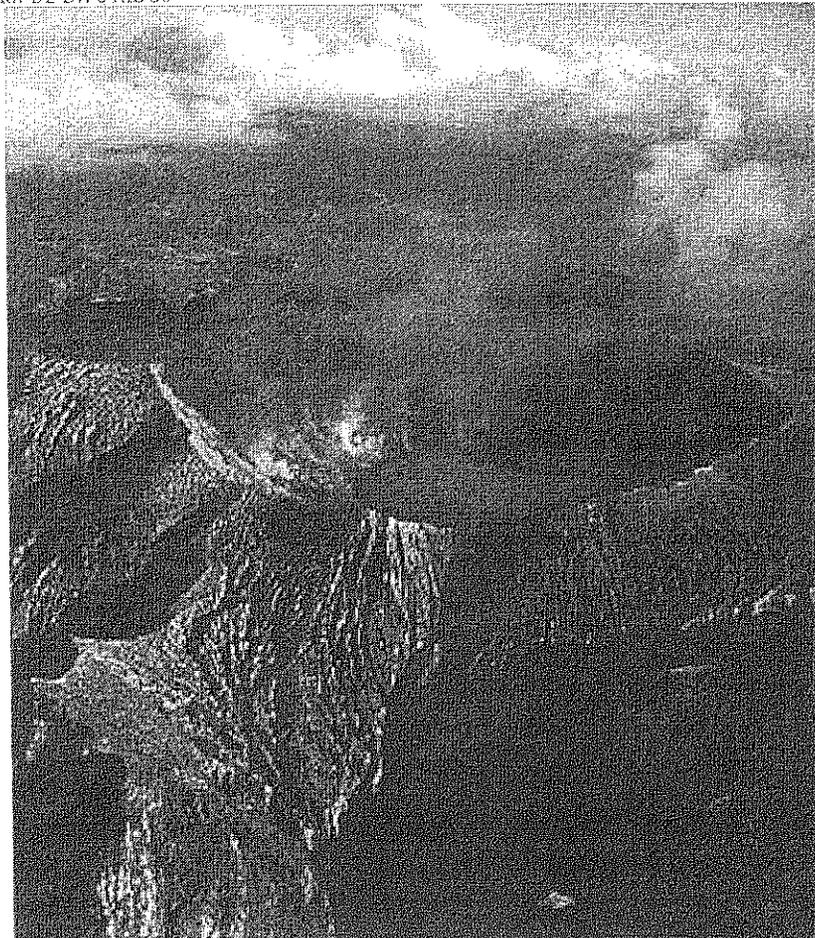




DIP. NOEMÍ GUZMÁN LAGUNES

LXIII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

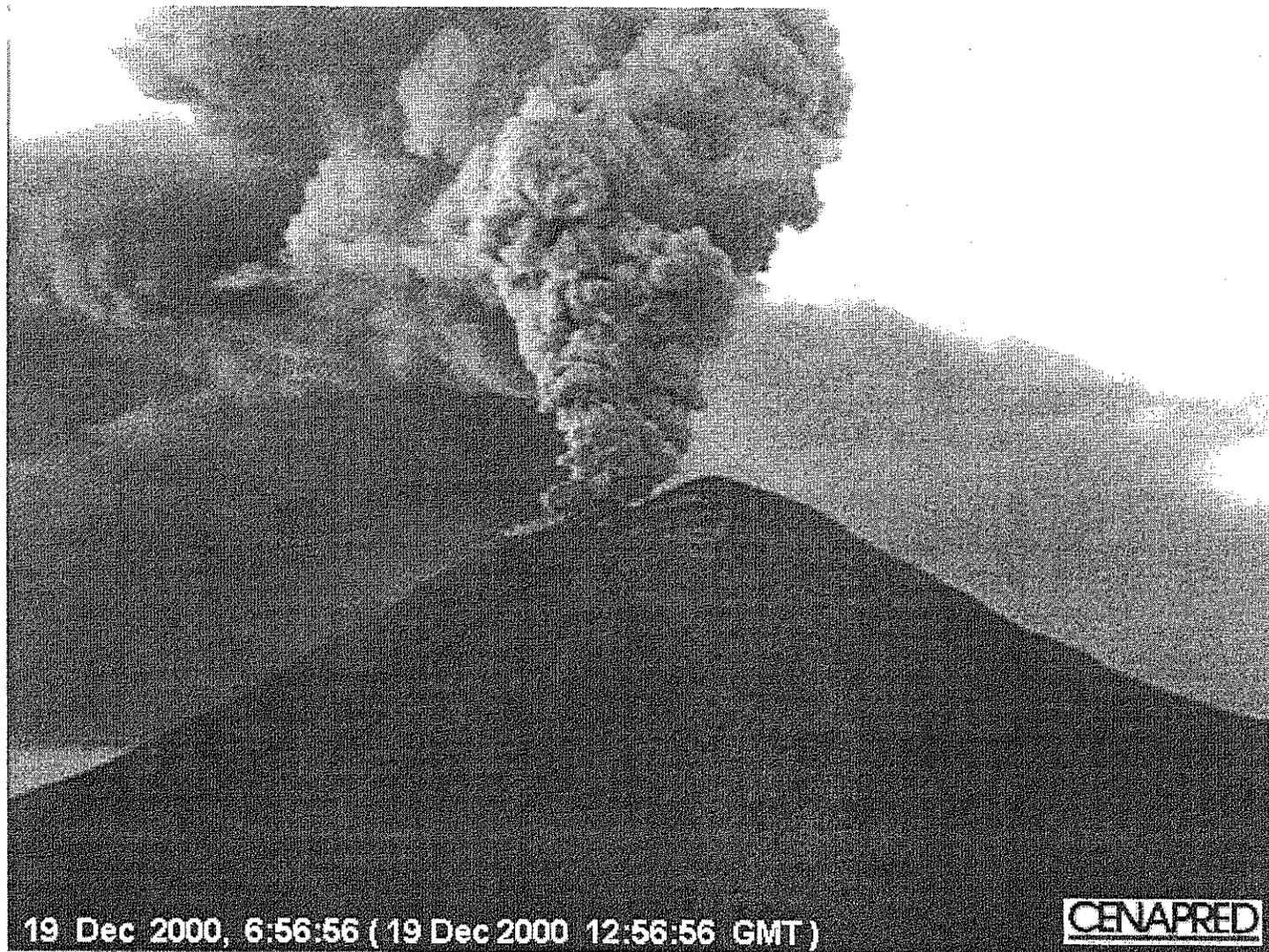
Erupción del volcán el Chichonal en 1982





DIP. NOEMÍ GUZMÁN LAGUNES

LXIII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Volcán Popocatepetl, Diciembre de 2000



LXIII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIP. NOEMÍ GUZMÁN LAGUNES



Huracán Alex, 2010



LXIII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIP. NOEMÍ GUZMÁN LAGUNES

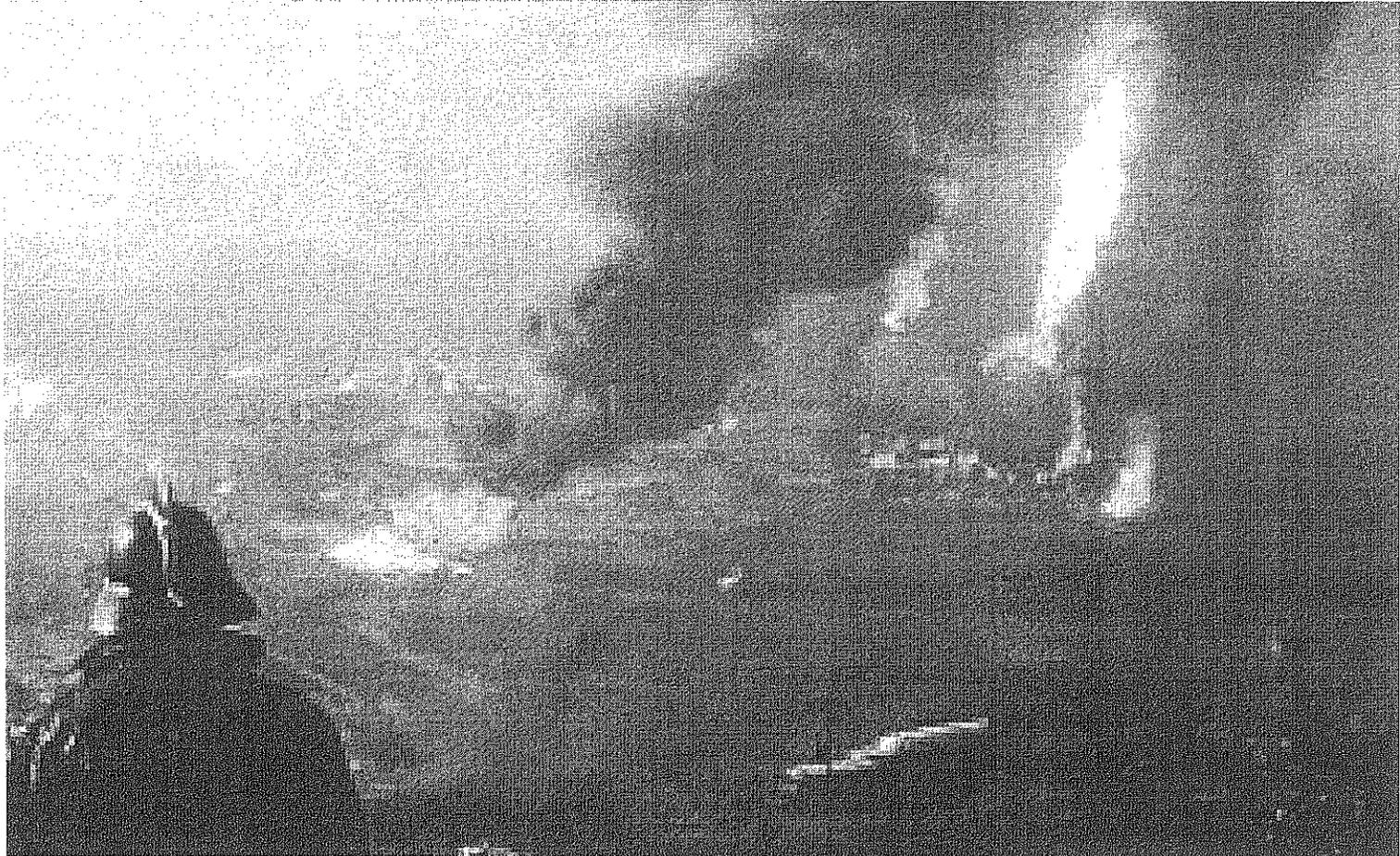


**Deslizamiento de ladera en La Pintada, Gro.
Septiembre de 2013**



LXIII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIP. NOEMÍ GUZMÁN LAGUNES



**Explosión de gasera en San Juan Ixhuatepec,
Noviembre de 1984**

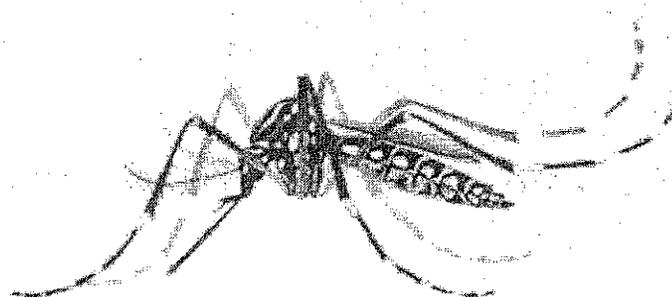


DIP. NOEMÍ GUZMÁN LAGUNES

LXIII-LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Riesgos Sanitarios



- Chikunguya
- Zika
- Dengue



LXIII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIP. NOEMÍ GUZMÁN LAGUNES



SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1985



LXIII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIP. NOEMÍ GUZMÁN LAGUNES



- Después de los trágicos acontecimientos provocados por los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985 se establece el Sistema Nacional de Protección (SINAPROC) en México
- El 6 de mayo de 1986 se publica un decreto presidencial que contiene las Bases para el Establecimiento del SINAPROC

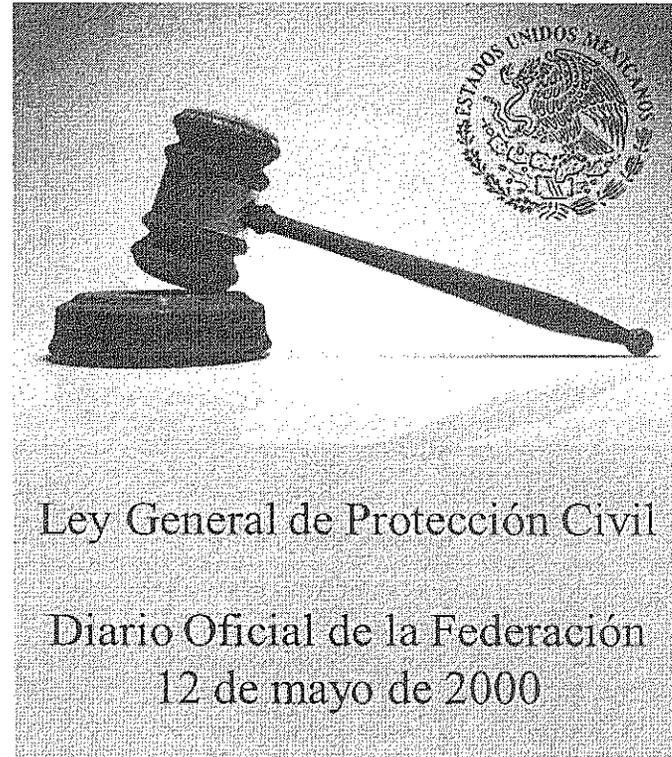


LXIII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIP. NOEMÍ GUZMÁN LAGUNES

1ª Ley General de Protección Civil

- La Primer Ley General de Protección Civil se publica el 12 de mayo de 2000
- En ella se establecieron las bases de coordinación en materia de protección civil, entre la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios.



Ley General de Protección Civil

Diario Oficial de la Federación

12 de mayo de 2000

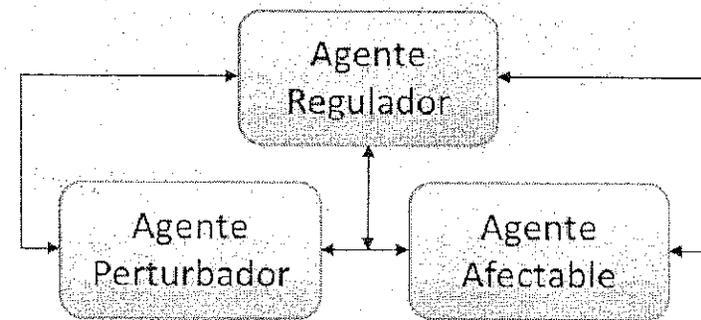
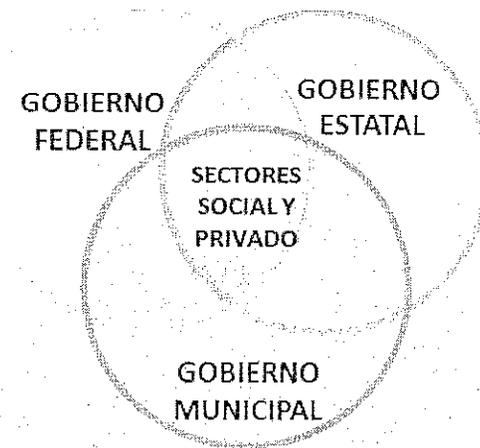


LXIII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIP. NOEMÍ GUZMÁN LAGUNES

1ª Ley General de Protección Civil

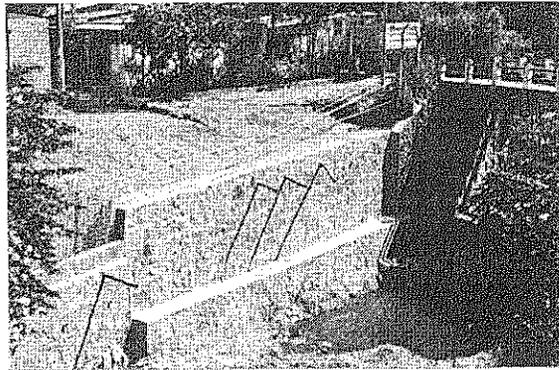
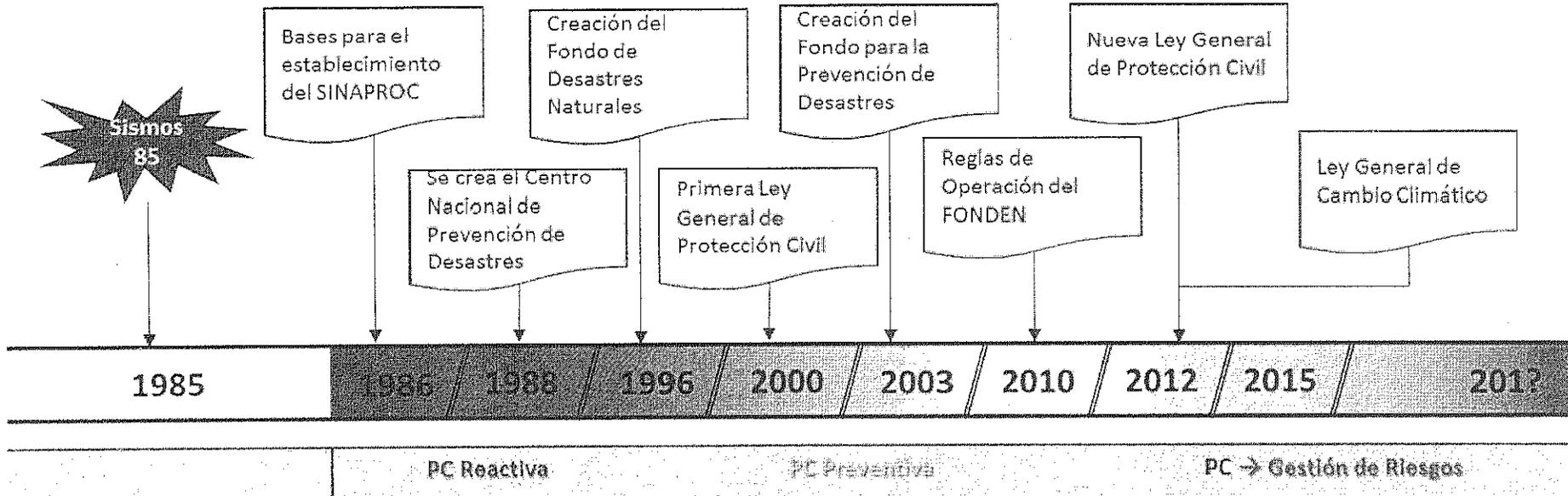
- Se estableció la concertación y participación de los sectores social y privado
- Definió la estructura y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Civil basado en un principio de subsidiariedad
- Estableció como objetivo prioritario la protección a la vida, la planta productiva, los bienes materiales y la naturaleza





LXIII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIP. NOEMÍ GUZMÁN LAGUNES

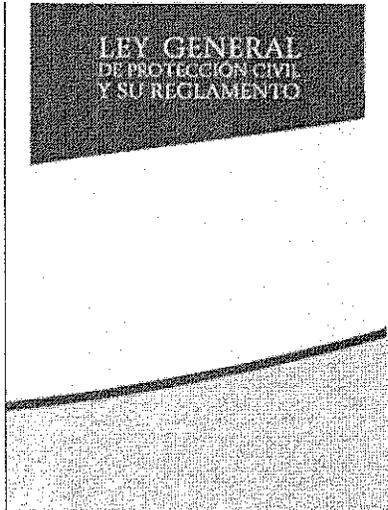




LXIII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIP. NOEMÍ GUZMÁN LAGUNES

Marco Legal del SINAPROC



- **Legislación Federal**
 - Ley General de Protección Civil
 - Reglamento de la Ley General de Protección Civil
- **Legislación Local**
 - Leyes de Protección Civil en las 32 entidades federativas
- **Reglamentos y Normas**
- **Decretos, Acuerdos y Convenios**
 - Bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil (1986)
 - Manual de Organización y Operación del SINAPROC
 - Reglas de Operación del FONDEN y del FOPREDEN
- **Plan Nacional de Desarrollo**
- **Programa Nacional de Protección Civil**
- **Reglas de Operación del FONDEN, FOPREDEN**
- **Otras leyes**

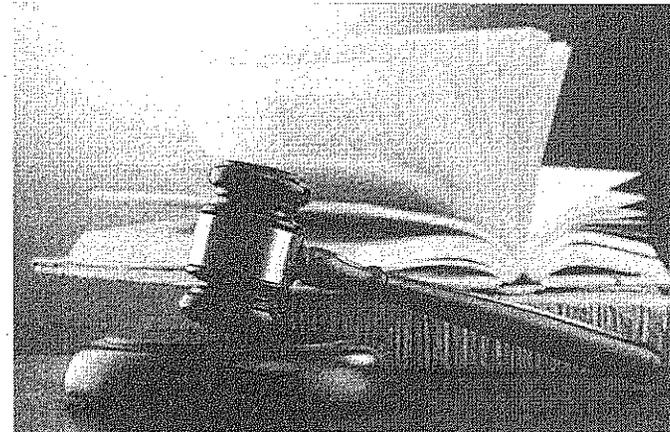


LXIII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIP. NOEMÍ GUZMÁN LAGUNES

Nueva Ley General de Protección Civil

- Un avance importante en el marco legal de la protección civil en México fue la nueva Ley publicada el **6 de junio de 2012**.
- El principal cambio radica en la incorporación del concepto de la **gestión integral del riesgo de desastres**



Ley General de Protección Civil
Diario Oficial de la Federación
6 de junio de 2012

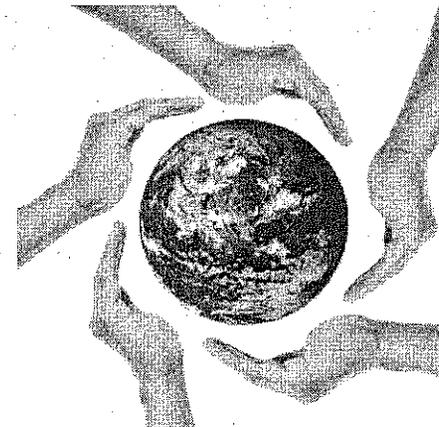
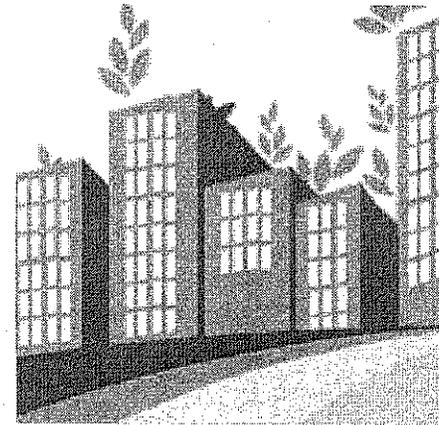


LXIII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIP. NOEMÍ GUZMÁN LAGUNES

Nueva Ley General de Protección Civil

- Al incorporar la noción de gestión integral del riesgo se avanza en la forma en que asumimos la protección civil, pues permite trascender la idea de que ésta únicamente interviene en casos de emergencias y la ubica en los aspectos preventivos, de la planeación y el ordenamiento territorial, así como un énfasis en la reducción de los riesgos existentes





LXIII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIP. NOEMÍ GUZMÁN LAGUNES

Retos del SINAPROC

Una visión adecuada para la disminución de los riesgos y la contención en emergencias implica considerar que **los desastres son eventos sociales** más que naturales. Esta concepción debe guiar en todo momento el diseño de políticas y estrategias de protección civil, pues permite entender que la protección a las personas, a sus bienes y al entorno pasa por la planeación y aplicación de esquemas que permitan contar con mayores márgenes de seguridad y **desarrollo humano** para la población.



LXIII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIP. NOEMÍ GUZMÁN LAGUNES

Retos del SINAPROC

Es necesario entender a la protección civil como un tema **transversal**, es decir, como una serie de acciones en la que se involucran todos los actores políticos y sociales, incluidas instituciones de educación e investigación, los particulares y la sociedad en general, para asegurar la protección de las personas, sus bienes y el entorno a través de políticas públicas eficientes en los ámbitos del estado de derecho y seguridad; de la igualdad de oportunidades; y de la sustentabilidad ambiental.

Asimismo, es necesario, redoblar esfuerzos para gestionar el riesgo a nivel local.



LXIII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIP. NOEMÍ GUZMÁN LAGUNES

Retos del SINAPROC

El gran reto es lograr prever, reducir y controlar el riesgo de desastre en un proceso permanente y presente en el quehacer de los gobiernos y la población, en un marco de desarrollo sustentable, logrando un país y una sociedad resiliente.

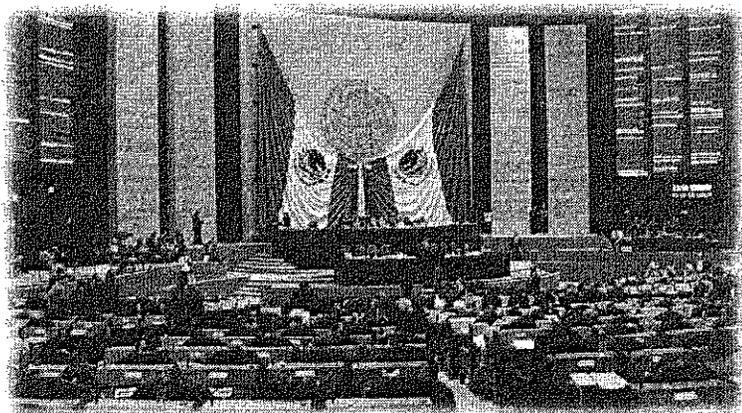
Para lograr lo anterior, requiere contar con un marco jurídico adecuado, por lo que los diputados de la Comisión de Protección Civil, tenemos el reto de adecuar las leyes para incorporar la visión de la gestión del riesgo de desastres a través de todo el marco legal.



LXIII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura

La Comisión de Protección Civil de la Cámara de Diputados en México



Dip. Fed. Noemí Guzmán Lagunes
Secretaria de la Comisión de Protección Civil
Cámara de Diputados



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROTECCIÓN CIVIL

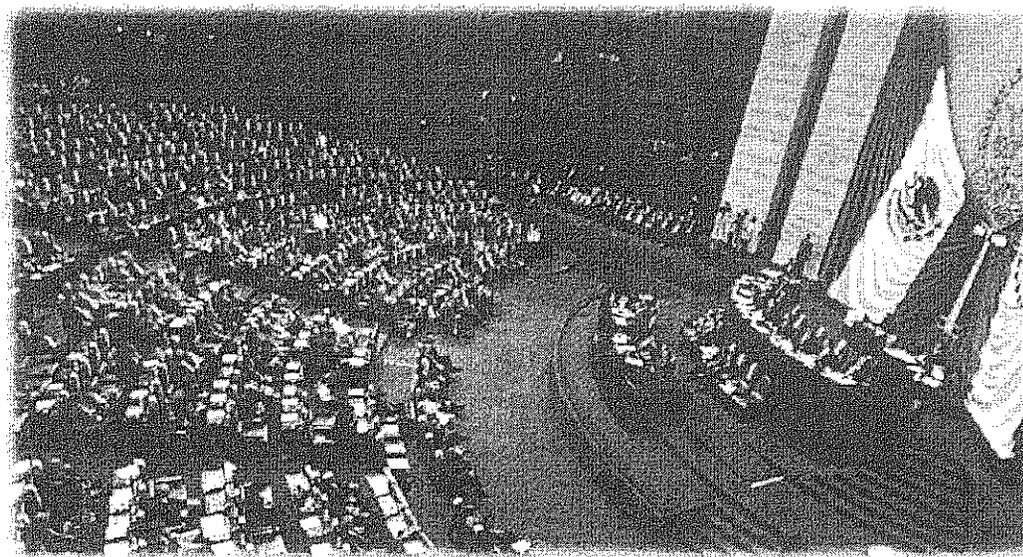
Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura



EL CONGRESO DE LA UNIÓN.

La organización del Poder Legislativo en México es una asamblea bicameral compuesta por la Cámara de Senadores y Diputados.

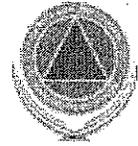
La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Congreso tendrá como sede para las sesiones Plenarias el Palacio Legislativo de San Lázaro.





INSTITUCIÓN
NACIONAL DE ELECTORALES

Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura



CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNION

La Cámara de Diputados es la cámara baja del Congreso de la Unión y esta integrada por 500 diputados que representan a la nación, electos por un periodo de 3 años, cada uno de ellos cuenta con un diputado suplente.

Pleno de la Cámara de Diputados



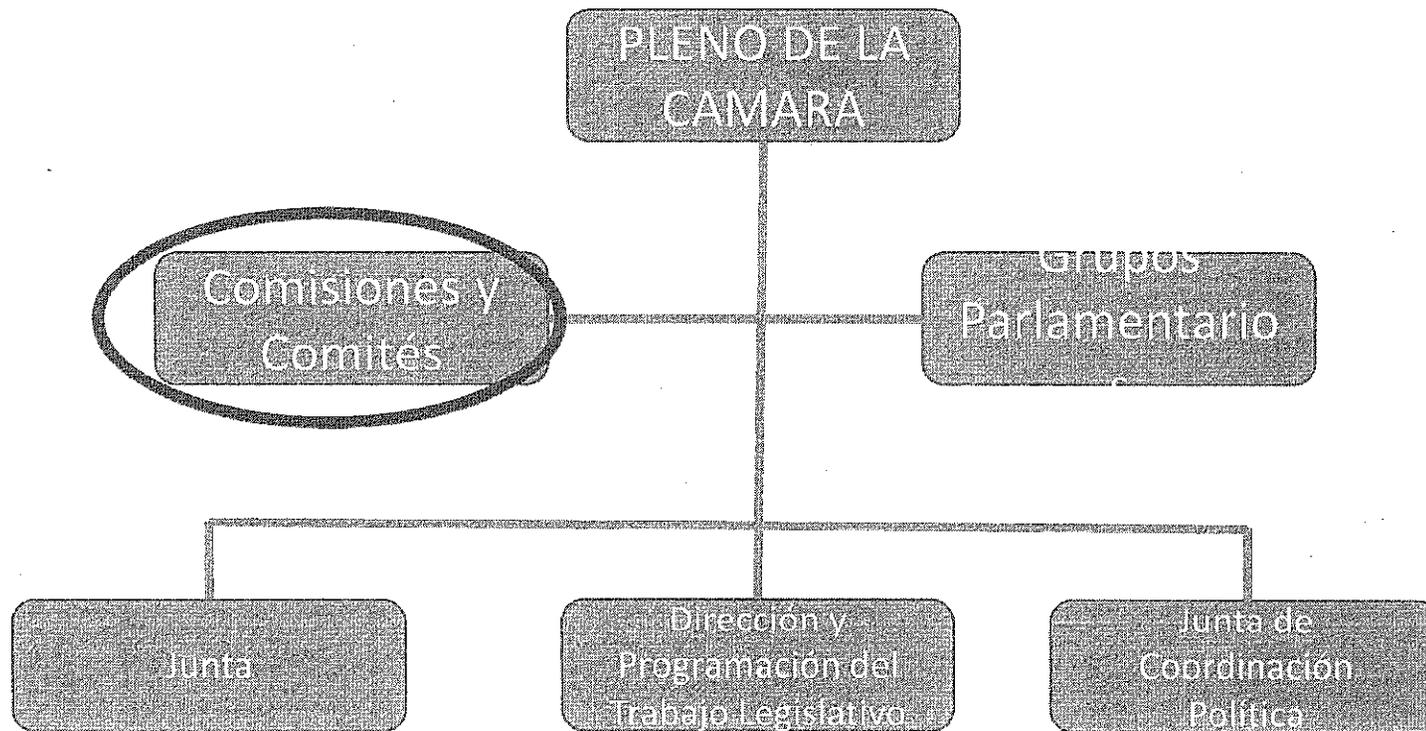
300 Diputados electos por voto en mayoría relativa

200 por representación proporcional



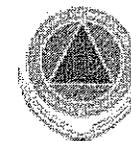
UNIVERSIDAD
COMERCIAL DEL PUEBLO

Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura





Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura



COMISION DE PROTECCIÓN CIVIL

La Junta de Coordinación Política de las Cámaras de Diputados y Senadores, en concordancia con la Ley Orgánica del Congreso General, durante la LXI Legislatura (2009-2012) emitió un acuerdo en el cual se constituye la Comisión de Protección Civil en ambas cámaras.



Esta Comisión es la encargada de analizar y regular las propuestas legislativas y los acuerdos relacionados con este tema y la Gestión Integral de Riesgos de Desastres.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura



INTEGRANTES DE LA COMISION DE PROTECCION CIVIL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS



Ma. Elena Orantes López
Presidenta



**Héctor Javier
Álvarez Ortiz**



**Edith Villa
Trijullo**



**Araceli
Madrigal
Sánchez**



**Jesús Emiliano
Álvarez López**



**Flor Ángel
Jiménez
Jiménez**



**Carlos Sarabia
Camacho**



**Noemí Zoila
Guzmán
Lagunes**



**Héctor
Barrera**



**Alberto
Martínez
Urincho**



**Kathia María
Bollo Pinelo**



**Gianni Raúl
Ramírez
Ocampo**



**Cristina
Sánchez
Coronel**



**Enrique Rojas
Orozco**



**Gerardo
Gabriel
Cuanalo
Santos**



**Edgar Spínso
Carrera**



**Rubén
Alejandro
Garrido
Muñoz**



**Gabriela
Ramírez
Ramos**



**Ricardo Taja
Ramírez**



EXECUTIVE POWER
ESTADO DE MEXICO

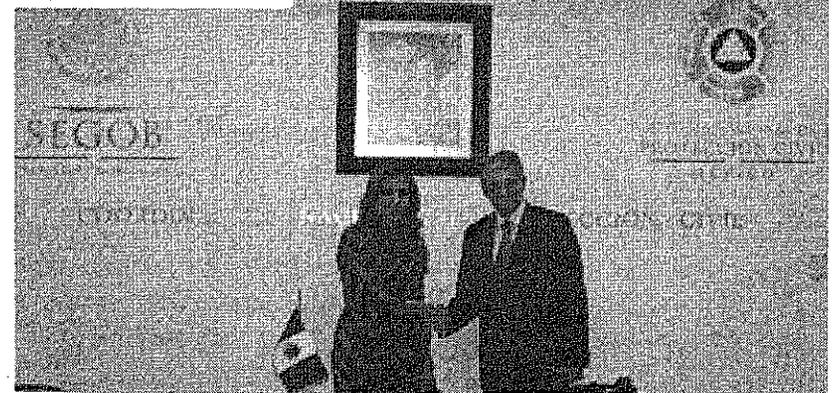
Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura

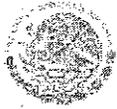


COMISION DE PROTECCIÓN CIVIL

La Comisión de Protección Civil se instaló el 14 de Octubre.

A la fecha se han llevado a cabo 8 reuniones Ordinarias.





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura



Sub-Comisiones

- 1 - Subcomisión de Pre-Dictamen.
- 2 - Subcomisión de Capacitación y Formación en materia de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.
- 3 - Subcomisión de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres.
- 4 - Subcomisión de Atención de Emergencias y Continuidad Operativa.
- 5 - Subcomisión de Instrumentos Financieros para la Gestión de Riesgos y Armonización Legislativa Nacional e Internacional.



INICIATIVAS
PUNTOS DE ACUERDO



- Modificaciones a diversos aspectos de la **Ley General de Protección Civil**.
- Fortalecimiento a las acciones relacionadas con los **Atlas Estatales de Riesgos**.
- Fomento a acciones de protección en **Centros de Desarrollo Integral Infantil**.
- El avance en la integración de nuevos conceptos de la **Gestión Integral de Riesgos de Desastres** a diversas leyes.
- Iniciativas para el fortalecimiento y la capacitación de las **Coordinaciones de Protección Civil**.



Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura



VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (ONU-PNUD)



El acompañamiento de PNUD permitirá avanzar en el establecimiento de estrategias y acciones que fortalezcan el marco conceptual, jurídico y legal de la Gestión Integral de Riesgos de Desastres, vinculándola al Desarrollo y las políticas públicas gubernamentales y el trabajo de las comisiones.

Con miras a la Plataforma Global para la Reducción de Riesgos de Desastres (Cancún, Méx. 2017.)



LXIII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Protección Civil de la LXIII Legislatura

¡Gracias!



Dip. Fed. Noemí Guzmán Lagunes
Secretaria de la Comisión de Protección Civil
Cámara de Diputados



Comisión de Protección Civil de la Cámara de Diputados



PC Cámara de Dip.